

bres franceses, se veían brillar los dinamarqueses Oersted, del genovés De Candolle, del veneciano Balbi, del sueco Berzelius, de los ingleses Dalton y Stephenson, del prusiano Humboldt, etc., que ya eran célebres en la época de la restauración. Durante el período del gobierno de Julio, la astronomía se enriqueció con muchos cometas; el de Galle en 1840, el de Taje en 1842 y volvió a ver el de Halley (en 1835), cuyo período es de unos setenta y cinco años. Los más célebres astrónomos del extranjero eran Bessel de Berlín (1784-1846), que se ocupó de calcular la distancia de las estrellas; Encke, también de Berlín, que calculó la vuelta de un cometa de corto período; Jhon Herschell y Ayri, de Londres; Pompilio de Coppis y el P. Secchi, de Roma; Plana, de Turin; Plateau, de Bruselas, etc. Ya hemos visto que la galvanoplastia había sido descubierta casi al mismo tiempo por el inglés Spencer y por el ruso Jacobi; un físico de Ginebra, Mr. de la Rive, hizo conocer un procedimiento de dorar en frío por medio de pequeñas corrientes eléctricas y se ocupó de la aplicación de la luz eléctrica a los usos de la vida.

La geografía hacía grandes progresos, merced a los numerosos viajes, que el vapor ha hecho más fáciles, y especialmente al valor y al espíritu emprendedor de algunos intrépidos exploradores. Si la Francia puede citar los viajes de Bory de San Vicente (1780-1846) a las islas de África y a la Morea; de Gaimard (1750-1848) a la Oceanía, a Irlanda y a Groenlandia; de Dumont D'Urville (1790-1842) alrededor del mundo; de Jacquemont (1801-1832), a la India y a los países circunvecinos; de Eugenio Boré a Oriente, etc.; la Prusia reivindica los de Alejandro Humboldt a América y a Asia; de Ehrenberg, a Egipto, a la Abisinia, a la Arabia y al Asia central, y de Barth a África; la Italia los del conde Anatolio Demidoff a la Rusia meridional y a la Crimea; la Inglaterra los de Livingstone, a África; de Rawlinson, a Persia y a Turquía, etc.

Tal es el conjunto que presentan los diez y ocho años transcurridos desde 1830 a 1848 en cuanto al movimiento de las letras, de las ciencias, de la industria y del comercio. Si se echa una rápida ojeada sobre los sucesos acaecidos en Francia y sobre los resultados del reinado

de Luis Felipe, se encuentran a la vez motivos de alabanza y de vituperio. El origen revolucionario del nuevo gobierno pesaba sobre él; tenía continuamente que luchar contra las consecuencias de su principio; en esta lucha podía alcanzar victorias momentáneas y establecer cierto equilibrio; pero no esperar una victoria definitiva y un serio regreso a la estabilidad política. El sistema electoral, que daba la influencia a la clase acomodada del pueblo, poco capaz de comprender las grandes tradiciones del gobierno; los frecuentes cambios de ministerio; la propaganda de las ideas socialistas entre las clases obreras; la indiferencia religiosa que cada vez se extendía más entre las masas populares; la corrupción de las costumbres, el desenfrenado amor a los goces y a la fortuna, todo contribuía a precipitar hacia una catástrofe que sorprendió a todo el mundo, porque todos se habían acostumbrado a vivir al día, sin cuidarse demasiado del que había de venir. Las leyes sobre la instrucción primaria y sobre los trabajos públicos; las leyes sobre los caminos vecinales y de hierro; los progresos de las ciencias y de la industria; la extensión del comercio; la conquista de la Argelia; el establecimiento de faros para alumbrar todo el litoral del reino, son hechos importantes que muestran que el gobierno no estaba en la inacción.

La libertad política hizo bastantes grandes progresos, a pesar de las leyes de Setiembre sobre la prensa; todo el mundo podía ocuparse de los asuntos del Gobierno, criticar sus actos, aspirar a todos los empleos, y el padre de familia quedaba sin autoridad sobre sus hijos, no podía elegir para ellos la enseñanza que más les conviniera, y la administración, cada vez más centralizada, regulaba, por decirlo así, los menores movimientos de los ciudadanos. La libertad política era grande, la libertad civil casi nula. La libertad religiosa, aunque embrollada por la administración, aumentó de una manera sensible, si bien se podía reprochar al gobierno por conservar leyes contrarias a la Carta y restrictivas de la libertad de los católicos y de no hacer respetar otras, la que concierne al descanso del Domingo, la única salvaguardia sólida de la libertad, de la salud y de la moralidad del obrero. Todos los

cultos eran igualmente protegidos, lo cual era una especie de injuria hecha al único culto verdadero que tiene derecho a esta protección, mientras que los demás no tienen títulos más que a la tolerancia y a la justicia. La retribución del clero católico, garantida por el concordato como una indemnización de la espoliación de la Iglesia a fines del siglo XVIII, no parecía ser otra cosa que un salario, porque el Estado retribuía igualmente a los ministros del culto protestante, que ningún derecho tenían a éste favor. Las cantidades presupuestadas para el culto católico se elevaron desde 33 a cerca de 40 millones de francos, mientras que el culto protestante recibía unos 4.200.000 francos.

Los progresos de la instrucción no mejoraban las costumbres, porque la educación religiosa no venía a contrarrestar las pasiones, los deseos que la instrucción desarrolla. Las estadísticas criminales suministraban bajo este punto de vista datos sorprendentes: antes de la revolución de Julio, los crímenes contra las personas no se elevaban más que a 1.824, mientras que en 1846 llegaron a la cifra de 2.438. Los crímenes contra la propiedad habían disminuido; la cifra había bajado desde más de cinco mil a ménos de cuatro mil: resultado, no de una mejora moral, sino de una policía mejor y de una mayor severidad de los tribunales acerca de estos delitos, mientras que los jurados se mostraban indulgentes para con el infanticidio y con los atentados contra las costumbres. En vista de estos resultados, era de sentir que la penalidad se hubiera mitigado demasiado. No se aplicaba la pena de muerte en asuntos políticos aunque no estaba legalmente abolida; en 1832 una ley suprimió esta pena para los crímenes cometidos contra la propiedad; los monederos falsos disfrutaron del mismo beneficio. La facultad dada a los jurados de conceder a los culpables el beneficio de las *circunstancias atenuantes*, hizo muy rara la pena de muerte aun en los casos de asesinato; el derecho de indulto, reservado al soberano, acababa de disminuir el número de las ejecuciones capitales. Finalmente, se borraron del Código penal varios géneros de castigos; la argolla, la marca, la mutilación de la mano de los parricidas, y se disminuyó el número de casos en

que los culpables debían ser condenados a la pública vergüenza.

No se abolió la esclavitud en las colonias; pero una ley, promulgada en 1836, modificó la legislación criminal de las colonias en un sentido favorable a la manumisión progresiva de los esclavos. Una ley del 21 de Mayo del mismo año abolió la lotería, juego público autorizado por muchos gobiernos, que de esta suerte establecen una especie de impuesto sobre la pasión de los jugadores, puesto que los premios están calculados de manera que den una gran ventaja al Estado-Banquero. Al marqués Gastaño de Larocheoucauld-Liancourt toca el honor de haber propuesto esta ley.

Dos palabras compendian los resultados generales del reinado de Luis Felipe: en el interior, progreso material, decadencia moral; en el exterior, política de condescendencia con las potencias extranjeras para conservar la paz.

#### CAPITULO XXIII

La segunda república (1848-1852).

La Europa en 1848 se volvía a encontrar casi en el mismo estado que en 1830; pocas cuestiones habían sido resueltas; se había obtenido una tregua; pero sin establecer nada de definitivo, y los gobiernos, preocupados de satisfacer los intereses materiales, no habían siquiera pensado en los intereses morales. Bajo el punto de vista material había progreso; bajo el punto de vista religioso había tolerancia, bajo el punto de vista político había antagonismo entre dos grandes corrientes de ideas: unas que tendían al despotismo absoluto, otras a la absoluta libertad que no es otra cosa que la licencia. Bajo las denominaciones de conservadores y de liberales, se formaban partidos diferentes; los conservadores se dividían en partidarios de la legitimidad y partidarios de los gobiernos constituidos; los liberales eran, o constitucionales monárquicos, o republicanos, y entre estos últimos había republicanos moderados, socialistas y comunistas.

Tal era la situación general. Ahora es preciso echar una rápida ojeada sobre lo que desde algunos años había sucedido en los diferentes Estados.

En Inglaterra reinaba desde 1837 la reina

Victoria, que se había casado en 1840 con el príncipe Alberto, segundo hijo del duque Ernesto de Sajonia-Coburgo-Gotha. Los principales sucesos de su reinado, además de las guerras en la India, en el Afganistan y en China, y prescindiendo de la cuestión de Oriente, se refieren á los negocios de Irlanda, al cartismo y á la introducción del libre-cambio.

La Irlanda había obtenido la emancipación de los católicos en 1829, é inmediatamente había enviado á la Cámara de los comunes al gran orador O'Connell que tanto había contribuido á dicho resultado. O'Connell sostuvo vivamente la política de los whigs que habían sido sus aliados en el acta de emancipación; á la caída del ministerio whig, presidido por lord Melbourne en 1841, se encontró naturalmente en la oposición é hizo una guerra encarnizada al ministerio tory presidido por sir Roberto Peel. La Irlanda tenía con razón que hacer muchos cargos; tenía aún que pagar el diezmo al clero anglicano, á quien detesta, y que apenas contaba adeptos en su seno, mientras que, por otra parte, tenía que contribuir para sufragar los gastos del culto católico. Obligada á dedicarse casi exclusivamente á la agricultura por haberla sido prohibida la industria en grande, se moría de hambre, á pesar de su fertilidad, á causa de la ausencia de los grandes propietarios que consumían en el extranjero los productos de sus propiedades, dejando en la miseria á los pequeños colonos á quienes explotaban poniéndoles en la imposibilidad de mejorar su cultivo. Por otra parte, en todas las circunstancias la Inglaterra protestante manifestaba su mala voluntad para con Irlanda. O'Connell no veía otro remedio al mal sino en el llamamiento de la unión parlamentaria, es decir, en la disolución de la unión legislativa entre la Inglaterra y la Irlanda. Para obtener su objeto organizó meetings, hizo firmar algunas exposiciones, y con su ardiente palabra creó una agitación pacífica que inquietó vivamente á Inglaterra. La agitación tenía cuidado de conservarse dentro de los límites de la más estricta legalidad y de mantener en ella á las poblaciones á quienes quería libertar. Arrestado, conducido ante el tribunal de Dublin y condenado á prisión en 1844, apeló á la Cámara de los lores, que revocó la sentencia, y continuó agitando á la Irlanda por medio del

llamamiento. Empero la salud de O'Connell se quebrantó, acabó por desesperar del triunfo; una horrible hambre que despobló la Irlanda en 1846, acabó por darle el último golpe, y fué á morir á Génova en 1847, después de haber mostrado al mundo todo lo que puede hacer una palabra ardiente en favor de una justa causa, y cómo los católicos pueden reivindicar sus derechos sin faltar al respeto debido á la ley y á la autoridad.

El cartismo agitaba á la misma Inglaterra, mientras que O'Connell sublevaba á la Irlanda en favor del llamamiento. El desarrollo de la industria era muchas veces acompañado del desarrollo del pauperismo, es decir, de una tal multiplicación de pobres, que estos desgraciados formaban una clase particular en la nación. El pauperismo, nacido en los países protestantes de resultados de la supresión de los conventos y abadías y del despojo de los bienes de la Iglesia, ha tomado amenazadoras proporciones, especialmente en Inglaterra; fué, pues, preciso establecer, bajo el nombre de *cuota de los pobres*, un impuesto especial para alimentar á los desgraciados ó al ménos para impedir que murieran de hambre; cuota que, á pesar de la elevación de su cifra, es siempre insuficiente. Los sufrimientos de las poblaciones industriales, colocadas enfrente del lujo de las clases aristocráticas, hicieron fácilmente creer á los pobres que el medio de escapar de la miseria sería tener una *carta del pueblo*, hecha por su interés y capaz de mejorar su suerte. Se dió el nombre de *cartistas* á los promotores de esta idea, cuyos primeros gérmenes se vieron en una petición presentada al parlamento, en 1847, para reclamar el sufragio universal. El cartismo se propagó rápidamente entre las clases obreras, limitándose con los unos á ir en busca de un fin económico, cayendo con otros en el socialismo y con todos aspirando á cambiar la Constitución, esencialmente aristocrática de Inglaterra, para conducirla á la democracia. Los principales jefes cartistas eran Roberto Owen, jefe de los comunistas ingleses; el irlandés Teargus O'Connor, que defendió vivamente el cartismo en la Cámara de los comunes; otro irlandés, Smith O'Brien, que impulsaba á la Irlanda á insurreccionarse en lugar de atenerse á los medios legales, como deseaba O'Connell; Duncom-

be, miembro de la Cámara de los comunes; Lovet Collins, etc. La agitación cartista estalló repentinamente en 1838 por un gran *meeting*, celebrado en Birmingham, y por la creación de un convenio ó comité directivo. Los cartistas pedían la extensión del sufragio á las clases populares, la disminución de las horas de trabajo en los talleres, la abolición de las leyes sobre los cereales, en una palabra, el aumento de salario y el pan barato. Se empezó por enviar una petición á la Cámara de los comunes; rechazada esta petición y arrestados algunos jefes cartistas, se irritaron los obreros, y en Noviembre de 1839 estalló una seria insurrección en el país de Gales. Ocho mil cartistas atacaron la ciudad de Newport; fueron rechazados y diezmados por la artillería, y los principales jefes arrestados, conducidos ante los tribunales y condenados á muerte, cuya pena fué conmutada por la reina en la de la deportación. El cartismo no fué por esto destruido; pero se hizo más prudente y continuó propagándose sordamente entre las clases populares hasta 1848, en que tuvo lugar una nueva explosión en Londres, en Manchester, en Edimburgo y en Glasgow, á consecuencia de la emoción producida por la revolución de Febrero y de una nueva petición presentada al Parlamento (10 de Abril), para reclamar el sufragio universal.

Uno de los méritos de la aristocracia inglesa es saber conservar su supremacía y evitar sacudidas demasiado violentas, cediendo en algunos puntos secundarios y consintiendo en las modificaciones que exigen las circunstancias. Un hombre salido de las filas de los pequeños propietarios vino oportunamente á ayudarla. Ricardo Cobden, persuadido de que el remedio á todos los males se encontraba en la libertad de cambio, en la libertad política y en la paz, se puso á predicar en los *meetings* estos tres grandes beneficios, insistiendo de una manera especial en la necesidad de establecer el libre cambio, y pidiendo la reforma de la legislación sobre los cereales, es decir, de los *corn-laws*. Pronto adquirió bastantes partidarios de sus opiniones para que su asociación formara una *liga*, liga que agitó á la Inglaterra durante ocho años (1838-1846), hasta que obtuvo el fin que se proponía. Nombrado miem-

bro de la Cámara de los comunes en 1841, Cobden combatió con el mayor vigor al partido proteccionista, que era tanto más fuerte, cuanto que los torys habían vuelto al poder con sir Roberto Peel, ministro inteligente y resuelto. El ministerio whig le había legado un déficit de más de cincuenta millones; seguro de la mayoría, no dudó en proponer el restablecimiento, por un tiempo limitado, del impuesto de guerra conocido con el nombre de *income-tax*, ó tasa de la renta, y lo obtuvo, á pesar de la oposición de la aristocracia, á quien disgustaba este impuesto (1842). Restablecido así el equilibrio en la hacienda, pudo pensar en la revolución comercial que pedía la *liga*, y que él mismo había combatido hasta entonces. En 1846 se consumó la revolución; un ministro tory tuvo valor, á pesar de la resistencia de su partido, para suprimir los derechos de entrada sobre los cereales y sobre la mayor parte de los demás géneros comestibles, teniendo, por otra parte, la modestia de atribuir á Cobden la gloria de esta medida. La abolición de los *corn-laws* fué un inmenso beneficio para las clases populares; la industria inglesa, que exporta muchos más productos que los que recibe, había entrado más dinero que lo que producía la importación de los cereales; de esta suerte permanecía así la balanza en favor de Inglaterra, y la vida se hacía más fácil para las clases obreras. La medida provocada por Cobden y aplicada por sir Roberto Peel, dió un rudo golpe al cartismo, y permitió á la Inglaterra libertarse sin gran trabajo de la conmoción de 1848.

Al mismo tiempo el catolicismo aumentaba en Inglaterra. Una escuela célebre, nacida en el seno mismo del anglicanismo, bajo la dirección del doctor Newman y del doctor Pusey, que se puso á estudiar la historia de los primeros siglos de la Iglesia, reconoció que el establecimiento fundado por Enrique VIII y por Isabel se separaba cada vez más de la fé primitiva, y mostró una decidida tendencia á aproximarse á la Iglesia católica, cuyas doctrinas defendía en parte sobre los sacramentos, sobre la presencia real, sobre el episcopado y el sacerdocio, etc. Un gran número de discípulos del doctor Pusey se convirtieron, y eran los más capaces y los más estimados por su ciencia y por sus virtudes, como dos de los

hijos del célebre Wildelforce, que había obtenido la abolición del tráfico de negros; el doctor William Faber, el doctor Ward, el doctor Nanning, etc. Verificáronse muchas conversiones, tanto en la aristocracia como en las demás clases de la sociedad; entonces Inglaterra dejó de ser un país de misión, y en 1850 el papa Pío IX estableció en ella la jerarquía eclesiástica, dividiéndola en muchos obispados, y estableció en Westminster la sede de un arzobispado, cuyo primer titular fué el sabio doctor Wiseman, creado cardenal en el mismo año.

La Bélgica, la Holanda, la Suecia y la Dinamarca forman en el Norte de Europa cuatro Estados de secundaria pero seria importancia. Las diferencias entre la Bélgica y la Holanda habían sido definitivamente arregladas por la conferencia de Londres, cuyas decisiones fueron aceptadas por las Cámaras belgas en 1839. Una vez segura de su independencia, la Bélgica se dedicó con toda su actividad á las mejoras interiores; una vasta red de caminos de hierro fué emprendida y ejecutada; caváronse canales y se dió un vivo impulso á la industria, al comercio y á la agricultura. La libertad de enseñanza permitía fundar numerosas escuelas y establecer una útil concurrencia; hubo dos universidades sostenidas por el Estado, una en Gante y la otra en Lieja, una universidad libre y racionalista en Bruselas, y otra católica, colocada bajo la vigilancia del obispo, en Lovaina. Los dos grandes partidos, que por un momento se habían unido contra la Holanda, los católicos ó conservadores y los liberales, se volvieron entonces á hacer la oposición. Los católicos estaban en mayoría, y generalmente tuvieron el poder hasta 1847, unas veces exclusivamente, otras agregados con algunos liberales moderados; en 1847 subió al poder un ministerio exclusivamente liberal, y desde entonces los liberales, aunque en minoría en el país, han estado más tiempo que sus adversarios á la cabeza de la administración. Las principales notabilidades católicas que han tomado una parte activa en la revolución de 1830 son: el barón de Gerlache, jurisconsulto é historiador; el conde de Theux, distinguido hombre de Estado; M. Deschamps, católico liberal de la escuela de M. de Montalembert, etc. A la cabeza del partido liberal se encuentran Carlos Rogier, Frere-Orban y algu-

nos otros más moderados, como Devaux, Sebeau, Nothomb, el príncipe de Ligne, etc. Los liberales belgas, por lo comun hostiles al catolicismo, se han dejado poco á poco arrastrar por los franc masones, cuyo jefe y gran maestro era M. Verhaegen (1800-1862), fundador de la universidad libre de Bruselas. El conde Felix de Merode (1791-1859), en quien por un momento se pensó para el trono de Bélgica, continuó siendo durante toda su vida el jefe enérgico y reconocido de los católicos.

La Bélgica no tiene colonias: sin embargo, en 1841, una compañía belga compró en el Guatemala el puerto y el distrito de Santo Tomás, en donde fundó un establecimiento que parece llamado á una gran prosperidad.

La Holanda había sido profundamente sacudida por la insurrección belga; cuando definitivamente se celebró la paz el gobierno holandés se vió en la precisión de confesar un déficit considerable, al cual no se podía hacer frente sino empeñando las rentas de las colonias. El manifiesto de esta situación irritó profundamente á las Cámaras, mientras que el pueblo murmuraba por ver al rey Guillermo I dispuesto á casarse morganáticamente con una dama belga y católica, la condesa de Oultremont, que había sido camarera de la difunta reina. Cansado de la oposición que se hacía á su gobierno y del descontento popular, Guillermo abdicó en favor de su hijo, el príncipe de Orange, que tomó el nombre de Guillermo II (1840-1849). El nuevo rey se dedicó especialmente á conciliar los ánimos, se ocupó de restablecer el orden en la hacienda, de hacer ejecutar vías férreas, desecar el lago de Harlem y supo conceder á tiempo, en 1848, sin que á ello le obligara ningún movimiento revolucionario, las reformas constitucionales que la opinión pública pedía. Se honró igualmente mostrándose favorable á la libertad religiosa, libertad de que se aprovechó el catolicismo y que permitió á Pío IX restablecer en Holanda, como en Inglaterra, la jerarquía católica (1850).

En Suecia el mariscal francés Bernardotte reinaba desde 1811, bajo el nombre de Carlos Juan ó Juan XIV (1818-1844). Verdad es que puede reprochársele por haberse unido á los aliados contra la Francia; pero no es posible desconocer los servicios que prestó á la Suecia.

Trabajó con éxito por cimentar la unión de la Suecia con la Noruega, si bien dejando su Constitución particular á estos dos reinos, que en realidad forman dos Estados distintos, aunque gobernados por el mismo rey; protegió la agricultura, el comercio y la industria, realizó el crédito público, hizo trazar carreteras á través de los Alpes Escandinavos, y unió el Báltico con el mar del Norte por medio del canal de Gothia. Tuvo por sucesor á su hijo Oscar I (1844-1859), que intentó introducir diversas reformas, tales como la abolición del derecho de primogenitura en las familias nobles y la revisión del código criminal. Quiso también reformar la Constitución, reemplazando por dos Cámaras la reunión de las cuatro órdenes; pero el proyecto presentado en 1848 á la Dieta fué rechazado.

La Dinamarca se resintió más que los dos países anteriores de los tumultos que han agitado á los grandes Estados de Europa. Privada, en 1814, de la Noruega, en compensación de la cual no se le había dado más que el pequeño ducado de Lauenburgo, se veía agitada en el interior por dos tendencias diferentes: la Jutlandia y las islas, esencialmente escandinavas, estaban en lucha con el Holstein, exclusivamente alemán y que formaba parte de la Confederación germánica, y con el Schlesvig, poblado también de alemanes, especialmente en la parte meridional. La sacudida causada por la revolución de 1830 decidió al rey Federico VI (1808-1839) á conceder Estados provinciales consultivos á las cuatro divisiones del reino, es decir, á las islas, á la Jutlandia, al Schlesvig y al Holstein (1831), Constitución que fué definitivamente establecida por la ley de 15 de Mayo de 1834. En 1841, bajo el reinado de Cristian VIII (1839-1848), los estados provinciales obtuvieron el derecho de presentación anual y detallada del presupuesto; pero entonces empezaron las dificultades con motivo de la ley de sucesión, dificultades que en 1848 fueron causa de una guerra de que más adelante nos ocuparemos.

Ya hemos visto los principales sucesos relativos á la Alemania tomada en su conjunto; no nos falta más que pasar aquí revista á los diferentes Estados para darse cuenta de la situación en el momento en que estalló la revolución de Febrero.

En Prusia, el rey Federico Guillermo IV (1840-1861) había sucedido á su padre Federico Guillermo III, que reinaba desde 1797 y que había presenciado todos los trastornos de la gran revolución. Federico Guillermo III había prometido en 1815 dar á los pueblos una Constitución representativa; pero el Austria y la Rusia no le permitieron cumplir su promesa, de suerte que hasta 1820 no concedió más que unas asambleas provinciales que representaban á los tres órdenes de la nobleza, de las ciudades y del pueblo, y que no tenía más que voto consultivo. Federico Guillermo IV, á su advenimiento, se mostró dispuesto á hacer más completas concesiones; convocó con más regularidad que su predecesor á las Asambleas provinciales, y creó desde el principio (en 1841) una junta general de los Estados de todas las provincias, lo cual era preparar la creación de un Parlamento. La preocupación de este príncipe, de generoso carácter y de clara inteligencia, era la de conciliar la tradición con las tendencias de la sociedad moderna, por cuyo motivo quería destruir los órdenes y los privilegios de la feudalidad. Un atentado cometido contra su persona (en 1844) y la agitación de algunas provincias, le hicieron tomar ciertas medidas bastante severas contra la prensa, cuya libertad había en un principio favorecido; y cuando á instancias de la opinión concedió una Constitución por una patente de 3 de Febrero de 1847, se negó llegar hasta el establecimiento de un gobierno representativo. Los sucesos de 1848 debían llevarle más lejos.

El Hannover, gobernado por Guillermo IV de Inglaterra hasta 1837, había obtenido en 1833 una carta constitucional; pero el duque de Cumberland, al subir al trono con el nombre de Ernesto-Augusto (1837-1851), anuló esta carta para dar á la nobleza la influencia que le había hecho perder, y otorgó otra nueva en 1840, pero sin cuidarse demasiado de observarla él mismo, lo cual causó algunos descontentos, con los cuales se vió precisado á contar en 1848.

El Wurtemberg tenía un rey más favorable á las ideas liberales en Guillermo I, que había sucedido á su padre Federico I en 1846. Guillermo introdujo muchas reformas administrativas en el interior; en el exterior se esforzó por sostener la independencia de los Estados secun-

darios contra la influencia de Austria y de Prusia; en 1819, de acuerdo con los Estados del reino, estableció una constitución que concedía dos Cámaras, una de los señores, otra de los diputados, y que satisfacía á la opinion pública sin conceder demasiado á las ideas democráticas, que Guillermo I tuvo por otra parte que combatir en 1848.

El reino de Sajonia se había fuertemente resentido del movimiento de 1830, y el rey Antonio I (1827-1836) se había visto precisado á dar en 1831 una Constitución que creaba dos Cámaras, si bien la Dieta de Francfort impidió el desarrollo de la misma. La nobleza conservaba una preponderancia muy marcada y había alguna agitación en el país á causa de la religion de la familia real, que es católica, mientras que el país en su mayoría protestante, y á causa del pietismo luterano profesado por el ministerio. Bajo el reinado de Federico Augusto II (1836-1854), una nueva secta vino á aumentar la agitación de los ánimos: un sacerdote católico, llamado Rouge, pretendió reformar la Iglesia y reunir á toda la Alemania en una nueva religion neo-católica, que tenía más de un punto de contacto con la que el abate Chatell había querido establecer en Francia. El rougismo agitó los ánimos en Sajonia hasta el punto de producir una interdicción de las reuniones religiosas de sus adeptos (1845). El descontento se hizo entonces general; el príncipe Juan, hermano del rey y heredero presunto de la corona, fué objeto de hostiles demostraciones en Leipzig, en donde hubo sangrientos conflictos entre las tropas y la población. En estas circunstancias empezó á darse á conocer Roberto Blum, famoso tribuno sajón que contribuyó á calmar la insurrección de Leipzig, antes de llegar á ser uno de los jefes de la demagogia alemana.

La Baviera, el más considerable de los Estados secundarios de la Alemania, estaba gobernada por el rey Luis I (1825-1848), que se mostraba protector celoso de las letras, de las artes y de las ciencias, y que pretendía hacer de Munich una nueva Atenas. Disfrutaba, desde 1818, una Constitución que había establecido Estados generales compuestos de dos Cámaras (senadores y diputados); la iniciativa real conservaba un gran poder, y desde 1830 el rey

Luis se iba cada vez acercando más al gobierno absoluto, si bien conservando las formas constitucionales. Había dos partidos contrarios: los liberales, que se apoyaban en los protestantes y que tenían por jefe al príncipe de Oettingen-Wallerstein, ministro del Interior hasta 1857, y los católicos ó conservadores, que tenían por jefe á M. de Abel, sucesor del príncipe de Wallerstein. Triunfaba el partido católico cuando se presentó en Munich una aventurera llamada Lola Montes, que tomó un extraordinario ascendiente sobre el espíritu del rey, y que, sostenida por el partido liberal, consiguió derribar al ministerio católico, que se oponía á sus desórdenes y á su elevación (1846). El príncipe de Wallerstein volvió al poder y dejó dar á la aventurera el título de condesa de Landsford; pero no pudiendo satisfacer todos los caprichos de la favorita, fué derrotado á su vez, y el gabinete que presidía fué reemplazado por un ministerio más avanzado (1847). La insolencia de la favorita había irritado á la población, y el 11 de Febrero de 1848, despues de un alboroto que la presencia misma del rey no había podido calmar, fué arrojada de Munich, volviendo á emprender su vida de aventurera. Empero los ánimos estaban fuertemente excitados; la revolución del 24 de Febrero vino á enardecerles más, y la abdicación del rey Luis debía ser la consecuencia de estos sucesos.

Entre los demas Estados secundarios, los más importantes, ora por su población, ora por su influencia, eran: el ducado de Sajonia-Coburgo-Gotha, cuyo jefe, el duque Ernesto II, que reina desde 1844, se distinguía por su liberalismo y se hacia el promotor de la unidad alemana; hermano del príncipe Alberto, marido de la reina de Inglaterra, sobrino del rey Leopoldo de Bélgica, primo de Fernando, marido de la reina de Portugal, tenía alianzas que daban gran influencia á esta rama de la casa de Sajonia; el gran ducado de Hesse-Darmstadt, cuyo soberano se mostraba poco favorable á las ideas liberales; el electorado de Hesse-Cassel, cuyo soberano, el elector Guillermo II, obligado á conceder una carta liberal en 1831, había dejado el poder como coregente á su hijo Federico Guillermo, que llegó á ser elector en 1847 despues de una regencia señalada por continuos conflictos con las Dietas; el gran ducado de

Baden, provisto de una Constitución (1818) cuya aplicación era causa de perpétuos conflictos entre el poder y las Cámaras.

La Alemania se hallaba en un estado de malestar general, causado por la multiplicidad de los pequeños Estados que la componen, por las diversas Constituciones de estos mismos Estados, por las divisiones religiosas, por la política contraria de la Prusia y del Austria, en una palabra, por la falta de unidad que la Constitución de la Confederación germánica no podía apenas reemplazar. Las deliberaciones de la Dieta de Francfort se hacían, ora en consejo restringido, ora en asamblea plena ó *plenium*. Ahora bien, los mayores Estados, el Austria, la Prusia, los cuatro reinos secundarios y el gran ducado de Baden, no tenían más que siete votos en el consejo restringido, en el cual se tomaban las resoluciones por mayoría absoluta de votos; en el *plenium*, en donde se discutían las leyes fundamentales y las reformas federales, el grupo de los pequeños Estados reunía 39 votos, mientras que el de los grandes Estados no reunía más que 29, y se necesitaba una mayoría de las dos terceras partes de votos para la decisión de los asuntos. En ambos casos dependía, pues, de los pequeños principados el dificultar la marcha de los negocios, y la Prusia y el Austria, que formaban como los dos polos de la política alemana, estaban continuamente ocupadas en buscar votos en estos pequeños Estados; unidas las dos grandes potencias, absorbían la confederación; separadas, hacían imposible todo papel sério en el interior.

Durante todo el periodo de la restauración y el del gobierno de Julio, Austria se esforzó por mantener el *statu quo*; primer ministro del emperador Fernando I (1835-1848), despues de haberlo sido de Francisco I, el príncipe de Metternich era el jefe de esta política de conservación y de inmovilidad, que parecía la más conveniente á una monarquía compuesta de antiguos Estados hereditarios, como la Hungría y la Bohemia, y de Estados nuevos, como la Lombardía y el Véneto, en donde se podía temer que el más pequeño movimiento produjera serios trastornos. De esta suerte Metternich consiguió hacer vivir pacíficamente estos Estados unos al lado de los otros por espacio de cerca

de cuarenta años, uniéndose á la Prusia y á la Rusia para la represión de los tumultos europeos, combatiendo en el interior todo espíritu de innovación y tratando de reemplazar con mejoras materiales el progreso de la vida política.

La administración de Austria era generalmente dulce y paternal, si bien se la podía echar en cara que no se cuidaba demasiado de los intereses morales, que continuaba con respecto á la religion la política embarazosa y opresiva de José II, y que ahogaba bajo un sabio mecanismo las aspiraciones legítimas de las inteligencias. Lúgubres sucesos vinieron á horrorizar á toda la Europa: en la Galitzia, provincia polaca reunida al imperio de Austria, los plebeyos, irritados contra los nobles, á quienes viciosas instituciones obligaban, por decirlo así, á oprimirles, se sublevaron en un gran número de puntos y cometieron espantosos desmanes. Más de mil personas, se dice, perecieron asesinadas, y como el gobierno austriaco no persiguió á los culpables sino con una flojedad que hizo creer en su connivencia, se le acusó de haber instigado á los plebeyos contra los nobles. Al mismo tiempo la pequeña república de Cracovia, único resto de la Polonia independiente, se veía agitada por frecuentes tumultos; trataba de sacudir el protectorado de las tres potencias co-divisoras, y toda la nobleza polaca favorecía, al ménos con sus deseos, este movimiento de libertad. Se estableció en la ciudad un gobierno revolucionario y era de temer una sublevación general de toda la Polonia. Un cuerpo de insurrectos penetró en territorio austriaco, é inmediatamente el gabinete de Viena aprovechó la ocasión, por mucho tiempo deseada, de recobrar esta ciudad de Cracovia, que le había sido arrebatada por la paz de Viena en 1809; las tropas austriacas entraron en la ciudad y la república de Cracovia dejó de existir, siendo la ciudad y el pequeño territorio á ella anejo declarado posesión austriaca (16 de Noviembre de 1846). La Prusia y la Rusia estaban de acuerdo con el Austria; la Inglaterra y la Francia protestaron, pero sin ir más allá. De esta suerte, los tratados de Viena recibieron un profundo ataque y la desgraciada nacionalidad polaca desaparecía por un último abuso de la fuerza, tan revolucionario